



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca, Estado de México  
16 de Abril de 2024

**MAESTRA  
LAURA ADRIANA CAMARA CASTAN  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN QUIRÚRGICA POR URGENCIA CALIFICADA A PACIENTES EN UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

## CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;



5. El proyecto regulatorio tiene la tarea de incrementar la calidad y eficiencia de la atención quirúrgica por urgencia calificada en las unidades médicas que dirige la Coordinación de Servicios de Salud del ISSEMyM, mediante la formalización y estandarización de los métodos de trabajo y el establecimiento de políticas que regulen, orienten y delimiten las actividades de las personas servidoras públicas que las ejecuten, y
6. A través del oficio 23401003L-0183/2024, la Dirección General de Innovación validó el citado Procedimiento.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, esta Comisión Estatal:

## RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley General de Salud, la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, el Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y el Manual General de Organización del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios;
2. El documento guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación, y
3. Esta Comisión Estatal considera viable la Exención, respecto del proyecto de regulación presentado.



Se solicita remitir copia del Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dependencia, en la cual haya sido presentada la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRO PALEMÓN JORGE CRUZ MARTÍNEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**

76e5bab197c526ef311648f98d6a9311a82c6d2685a45e7fb1f9a70c474a33626

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign  
Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf  
Secuencia: 48260675

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	<b>Nombre:</b>	PALEMON JORGE CRUZ MARTINEZ	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	CUMP550222HMCRRRL03			
Firma	<b># Serie:</b>	2fe8	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2024-04-16T19:31:31Z / 2024-04-16T13:31:31-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	bf 54 10 90 03 90 ac f6 22 06 5a 06 8a fd 5a d5 b0 21 87 86 14 5d ae 84 9c f2 97 cc 28 df 03 58 c7 ab 27 fe 37 06 cb 2d c6 61 41 bc 4d 5a 85 80 19 73 26 7f 0a 13 b4 4d ce 3b 5d 72 4e a9 6d d8 50 74 ee 10 cc f0 32 3b 70 c4 f0 4a 62 ff 1b 9c f2 b6 80 86 24 8b a1 19 fa ee 91 54 9a b0 3e a8 36 35 59 d6 c3 b7 32 46 62 7f ba 56 e7 ce 97 b4 fa 13 20 cf 48 d4 4d 2e f5 e8 46 25 0b 3f b3 6f ea d7 29 63 72 e6 ed 8c 44 ca 12 c8 3c cb cc eb 2b 94 41 e1 66 3b bd 87 e6 06 d0 6e 38 34 a3 29 34 3f 71 7d c6 e4 6d d4 69 86 25 c2 b0 01 42 4c ea 3f 0d 38 dc ec 47 02 85 1a 59 da 98 8c 1b ee f1 33 fa a2 3b d8 f1 b7 43 00 41 8b 0a 86 d0 6d 7a db 4d 74 b4 c4 01 78 3a d9 e7 20 f2 e5 17 66 b3 bb 92 61 a0 25 e6 ff 56 e2 32 01 4d 10 98 3e 50 61 3f 0f 76 93 75 22 27 e6 38 46 8c 09 08 57			
OCSP	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2024-04-16T19:31:32Z / 2024-04-16T13:31:32-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	ocsp			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	2fe8			
TSP	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2024-04-16T19:31:31Z / 2024-04-16T13:31:31-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	E			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	15397488			
	<b>Datos estampillados:</b>	76E5BAB197C526EF31648F98D6A9311A82C6D2685A45E7FB1F9A70C474A33626			